

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE ARÁNDANOS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS

VIGENCIA: desde el 1° de febrero de 2021, hasta el 28 de febrero de 2021

	Por mes	Por día
	\$	\$
Trabajador calificado.....	40,097.47	1,651.13
Trabajador semicalificado.....	38,000.70	1,572.43
Trabajador no calificado.....	37,083.45	1,533.07
Encargado.....	47,173.39	
Capataz.....	42,325.08	
Casero.....	39,835.40	
Conductor de maquinarias agrícolas.....	39,835.40	
Cosechador.....		1,401.67
Empacador.....		1,471.76

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE ARÁNDANOS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS

VIGENCIA: desde el 1° de marzo de 2021, hasta el 30 de junio de 2021

	Por mes	Por día
	\$	\$
Trabajador calificado.....	40,097.47	1,651.13
Trabajador semicalificado.....	38,000.70	1,572.43
Trabajador no calificado.....	37,083.45	1,533.07
Encargado.....	47,173.39	
Capataz.....	42,325.08	
Casero.....	39,835.40	
Conductor de maquinarias agrícolas.....	39,835.40	
Cosechador.....		1,444.11
Empacador.....		1,516.33



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.